

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintinueve de marzo de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Acéptese renuncia de poder presentada por los doctores JULIANA PATRICIA MORAD ACERO portadora de la T.P. 249.746 del C. S. de la J. y FABIO ALEJANDRO GOMEZ CASTAÑO como apoderados de MEDIMAS EPS en el presente proceso, con efectos a partir del 18 de marzo de 2022 de conformidad con el artículo 76 C.G.P. inciso cuarto.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **29 DE MARZO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 040** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **30 DE MARZO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria